REVISTA IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

54



Julio-Diciembre 2011

DANIDA

REAL EMBAJADA DE NORUEGA

REVISTA IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2011 IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481
Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074
1. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Coordinación editorial, corrección de estilo y diagramación: Marisol Molestina.

Portada y artes finales: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y litografía Segura Hermanos.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 45 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, teléf., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US $40,00. El precio del número suelto es de US$ 25,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: s.especiales2@iidh.ed.cr.

Índice

Presentación 7
Roberto Cuéllar M.

Mensajes inaugurales

Mensaje de inauguración del Director Ejecutivo del IIDH, Roberto Cuéllar M. 13

Mensaje de inauguración del Consejero Permanente de la Asamblea General del IIDH, Pedro Nikken 19

Palabras de apertura del Secretario General del SICA, Juan Daniel Alemán Gurdián 23

Conferencia magistral

Juez Baltasar Garzón Real 33

Introducción al XXIX Curso

Seguridad, justicia y derechos humanos: una propuesta desde la función policial con énfasis en los derechos de las víctimas 55
Roberto Cuéllar M.

Ponencias seleccionadas

El mito sobreviviente de la rehabilitación: una perspectiva desde la dimensión de los derechos humanos 75
César Barros Leal

Violencia institucional. Estrategias y lineamientos para enfrentar y eliminar la violencia institucional contra las mujeres y la inseguridad en las instituciones policiales 89
Ana Helena Chacón

Desarrollo de políticas públicas para reducir las causas estructurales de la violencia y la conflictividad social 99
Mayra Falck y Marco Falck

Respuestas policiales eficaces para la prevención y control de la delincuencia y la protección de las víctimas del delito..... 113
Juan Faroppa Fontana

Derechos humanos y violencia.
En defensa de la persona humana 125
Pedro Nikken

De la construcción de la doctrina de la dignidad humana a la elaboración y aplicación del enfoque de seguridad humana 137
José Thompson y Paula Antezana

Reforma policial contemporánea en América Latina: el desafío local de la política nacional 165
Mark Ungar

Uso de información para la formulación de políticas públicas..... 195
Marcos Vásquez

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos presenta la Revista 54 IIDH, correspondiente al segundo semestre de 2011. En esta edición se recopilan los mensajes principales y varias ponencias del marco académico del XXIX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Justicia y Seguridad: derechos de las víctimas y función policial, llevado a cabo del 8 al 19 de agosto de 2011. En la ocasión, más de cien personas participantes, provenientes de 25 países de la región, estudiaron y profundizaron sobre un concepto operativo de las víctimas de la violencia y los delitos, en relación con la función policial como garante de los derechos humanos. En este curso, el IIDH aplicó el enfoque de la seguridad humana y el derecho de acceso a la justicia, en el contexto de los lineamientos internacionales vigentes dentro del marco político y legal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El trabajo de promoción y educación en derechos humanos que realiza el IIDH dirigido a los más variados sectores sociales, profesionales y políticos, encuentra su expresión paradigmática en el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos que se lleva a cabo anualmente. Entre los alrededor de 3400 exalumnos y exalumnas, se cuenta buena parte de los y las líderes y activistas de derechos humanos en el Continente Americano.

Desde su creación en 1983, el Curso Interdisciplinario es una ocasión única para que sectores muy variados, a menudo con posiciones divergentes, se encuentren y dialoguen sobre sus concordancias y diferencias, en un plan académico basado en los principios de tolerancia y respeto que son fundamento del SIDH. Es así como personas funcionarias de las ONG y de las instancias gubernamentales de todos los países del Continente, integrantes de distintas iglesias, docentes, investigadores, estudiantes, periodistas, policías, militares, activistas, jueces, legisladores y profesionales de variadas disciplinas reciben conferencias de reconocidos especialistas

internacionales, - jueces y juezas de la Corte IDH y comisionados y comisionadas de la CIDH -, pero también encuentran espacios para intercambiar información y opiniones, generar conocimientos, plantear proyectos o definir propósitos comunes.

En el enfoque estratégico del IIDH -Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza: una ruta por construir en el sistema interamericano- la cuestión de la víctima de violaciones de derechos humanos y la comisión de delitos tienen una prioridad que correspondía resaltar en el contexto hemisférico, con el fin de convocar a todo tipo de actores para profundizar en propuestas operativas que fueran más allá de una agenda meramente enunciativa o de un enfoque victimológico abstracto.

Desde la visión de la realidad actual en las Américas, el curso XXIX consideró que el fenómeno criminal que afecta los derechos humanos de las poblaciones y de las víctimas - y sus familiares - se ha incrementado en variadas formas violentas y de diferente índole. Una de estas tipologías agravada es la acción criminal de grupos irregulares que están organizados para conseguir fines ilícitos y para pasar por encima de la dignidad humana de cualquier persona y del Estado. Hay crimen organizado, como se dijo en la introducción al curso XXIX, cuando sistemáticamente varias partes del poder del Estado han sido paralizadas o copadas, e inflitradas por la delincuencia y los grupos irregulares de alta monta y capacidad delictiva.El combate comienza en la policía y en la fiscalía con personas preparadas y honestas para dar la batalla ética, moral y penal: es la lucha por los derechos humanos de hoy y del futuro de la democracia. Para la delincuencia no hay nada ético. La vida humana no es valor, sino solo la riqueza fácil en la vida de hoy.

En los escenarios actuales de conflictividad social en los países de la Región, durante las lecciones del curso XXIX estudiamos nuevas y perversas modalidades de violencia que reclaman una respuesta integral, en la que lo preventivo y lo reactivo sean necesariamente complementarios con la función policial. También se dijo que urge adoptar medidas creativas y tecnológicas para combatir los efectos de

ese fenómeno criminal y tan organizado con un enfoque de seguridad y de justicia más eficiente y eficaz, sin debilitar el marco de garantías de derechos humanos y con una agenda basada en la victimología que establezca las estrategias de asistencia, atención y reinserción social, con formato interinstitucional e interagencial.

Todo ello pasa por un reforzamiento de una cultura de paz que tenga en cuenta la situación de desventaja de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, con enfoque de género.

Desde una visión más amplia del tratamiento a las víctimas, el curso XXIX abordó esquemas para la erradicación de prácticas revictimizadoras, con base en un proceso tendiente a la modificación de las pautas culturales discriminadoras que persisten en las distintas instancias por las que transita la justicia. En nuestra experiencia regional, las víctimas del crimen y el infierno en las cárceles afectan casi siempre y en mayoría a las poblaciones más pobres. Y así se dijo en el curso XXIX al enfocar la descomposición social y el trauma inhumano de la violencia que afecta a muchas zonas de las Américas, en que se necesita proteger a la escuela de esta vorágine delictiva.

En la experiencia de capacitación sobre función policial, seguridad y acceso a la justicia que el IIDH ha acumulado en la región, ha estado presente el debate sobre los derechos humanos de las personas acusadas de delito y los derechos de las víctimas, con base en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y de los principios y criterios dictados por la Corte IDH y la CIDH. De allí que en esta XXIX edición, el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos examinó esa problemática con relación a la función policial, en el marco del debido proceso y de la seguridad humana como lo enfoca el SIDH. En estas circunstancias y a lo largo del curso XXIX, lse señaló a la inseguridad de la ciudadanía como la amenza crónicaal bienestar, a la dignidad de las víctimas y al progreso de la democracia para varias regiones de América. Concluimos preguntando ¿cuáles son las raíces de este fenómeno endémico; cuáles son los efectos perniciosos para la gobernabilidad y los efectos traumáticos para el desarrollo humano; y cuáles son los desafíos al mediano plazo? Los niños y niñas tienen

que ser educados en sus derechos humanos y deben de practicar soluciones de prevención y convivencia ante la realidad violenta que les toca enfrentar hoy. El desafío que nos covnoca al futuro es proteger la escuela de la violencia para lo que IIDH ha construido esquemas curriculares y de seguridad escolar ante el riesgo permanente de los derechos humanos al futuro de nuestra región tal como lo apuntamos al final del curso XXIX en presencia del Sr. Mario Zamora, Ministro de Seguridad y Gobernación de Costa Rica y de nuestra Presidenta, Sra. Sonia Picado Sotela en la clausura oficial.

Esta edición de la Revista 54 IIDH incluye al inicio dos mensajes de inauguración del XXIX Curso Interdisciplinario, a cargo del Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Sr. José Daniel Alemán Gurdián, del Sr. Pedro Nikken, y el mio como Director Ejecutivo del IIDH. A ellos sigue un artículo de introducción a la temática, preparado por quien suscribe como primera lección del Curso; la conferencia magistral ofrecida por el juez español Baltasar Garzón, y una sección que contiene algunas de las ponencias centrales que formaron parte del bagaje académico del Curso. Se incluye el texto de las ponencias de los expertos y expertas que siguen: Ana Elena Chacón (Costa Rica), Mayra Falck (Honduras), Juan Faroppa (Uruguay), Pedro Nikken (Venezuela), Mark Ungar (Estados Unidos), Marcos Vásquez (Chile), César Barros Leal (Brasil) y José Thompson Jiménez (Costa Rica).

Es nuestro más sincero deseo que esta contribución del IIDH represente un aporte significativo para fortalecer la visión regional y el enfoque de derechos ante todas las formas del delito y modalidades de violencia en las sociedades democráticas, coadyuvando, a la vez, en la promoción de un enfoque operativo de seguridad humana ante la violencia, en consideración de la estabilidad democrática y los derechos humanos de las víctimas.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo, IIDH

Mensajes inaugurales

Palabras de apertura

Secretario General del SICA,
Juan Daniel Alemán Gurdián

Estimadas amigas y amigos, reciban un cordial saludo. En primer lugar, considerando que su primer curso data del año 1983, quiero aprovechar la ocasión para felicitar al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) por llegar exitosamente a la organización del XXIX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. El Instituto ha sido pionero en la promoción y la educación de los derechos humanos, ha logrado de manera impecable adentrarse en los diversos actores sociales, profesionales y políticos del Continente que tradicionalmente son garantes de los más altos principios y valores de los derechos humanos, y que, además, se relacionan con el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

En segundo lugar, les externo nuestro más profundo agradecimiento por el honor que le brindan a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) de inaugurar este nuevo curso, cuyo tema principal sobre justicia y seguridad forma parte esencial de la seguridad democrática de nuestra región y que, además, se ha constituido en punto fundamental de la agenda de las jefas y jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

La realización de este Curso Interdisciplinario por parte del IIDH, con la presencia y la participación activa de todas y todos ustedes, reafirma que existe un compromiso latente por fortalecer los esfuerzos regionales y extraregionales para promover la estabilidad social y, en particular, la protección y garantía de los derechos humanos en todas sus manifestaciones.

Ciertamente, su presencia esta noche y la disposición que traen para compartir e intercambiar sus experiencias por medio del trabajo conjunto que será desarrollado en este curso, nos llenan de esperanza y nos auguran resultados muy positivos.

Quisiera aprovechar la ocasión de contar con un público tan distinguido como este, procedente de todo el Continente americano y más allá, para compartir algunos aspectos generales relacionados con los esfuerzos del SICA sobre los derechos humanos, el desarrollo, la justicia y la seguridad regional.

Recordemos que el SICA, entendido como el marco institucional de la integración, fue creado por medio de la firma del Protocolo de Tegucigalpa el 13 de diciembre de 1991, entrando en vigencia el 1 de febrero de 1993. Como saben, el Sistema está conformado por los Estados de la República de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, como Estado asociado. Además, se cuenta con la participación de países amigos en calidad de observadores del proceso de integración regional.

El Sistema se diseñó tomando en cuenta las experiencias pasadas, tales como la crisis política y los tristes conflictos armados que recién habían finalizado, y apostando por la consolidación de la seguridad democrática regional. Con base en esto, y sumadas las transformaciones constitucionales internas y la consolidación paulatina de los regímenes democráticos en Centroamérica, con el SICA se estableció como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica para constituir la Región en un lugar de paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentados firmemente en el respeto, la tutela y la promoción de los derechos humanos. Además, el SICA promueve un nuevo modelo de seguridad regional basado en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, suscrito el 15 de diciembre de 1995 en San Pedro Sula, Honduras.

Este Tratado Marco se fundamentó en los más altos principios de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho y sus instituciones; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y en el irrestricto respeto de los derechos humanos en los Estados centroamericanos.

Actualmente, el contexto regional y extraregional nos demanda su atención para analizar temas cruciales sobre derechos humanos y seguridad con el debido interés de nuestros gobernantes, y conciudadanos.

En este mismo orden de ideas, en cuanto al tema del desarrollo y su relación con los derechos humanos, y desde una perspectiva más general, los datos sobre pobreza, participación, inclusión social y acceso a los servicios públicos en los países de la región centroamericana no nos favorecen, y las posibilidades de lograr un desarrollo humano dependen, en la mayoría de los casos, de acciones concretas y efectivas a lo interno y desde la estructura de nuestros Estados.

Entendemos que es indispensable propiciar un ambiente de estabilidad regional, fortalecer el Estado de Derecho y sumirlo en las nuevas tendencias de los derechos humanos propiciando el acceso a los servicios públicos, tales como salud, educación, generación de oportunidades de trabajo, acceso a la justicia y seguridad, por citar algunos.

Desde hace varios años, y de manera incesante, la pobreza estructural se ha extendido sobre millones de hogares en todo el mundo. Esta situación ha llegado a ocupar un lugar en la agenda pública y, previsiblemente, permanecerá en ella en el futuro próximo. Así las cosas, la consigna de nuestros tomadores de decisiones debería de ser la de garantizar un espacio donde la paz, el respeto a los derechos humanos y la satisfacción de condiciones de vida básicas, sean el norte permanente de la gestión pública nacional y regional.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, uno de los principales problemas en el diseño de las estrategias para erradicar la pobreza ha sido precisamente su falta de enfoque integral, y el haber dejado fuera el rol constitutivo y de garante de legitimidad que debe jugar el sistema político-jurídico. En este sentido, las políticas y programas han girado más en torno a los aspectos económicos en los cuales se potencia el incremento de la riqueza material y el crecimiento económico, evadiendo la meta legítima que es el afán del "deber ser" en el desarrollo humano sostenible y la promoción del ejercicio de una ciudadanía integral.

Sobre democracia, derechos humanos y pobreza, recordemos que en la Declaración del Milenio, aprobada en el año 2000 por la

Organización de las Naciones Unidas, los Estados determinaron que la creación de un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza depende, sin lugar a dudas, de la buena gestión de los asuntos públicos. Esta conexión entre los principios fundamentales del desarrollo humano y la lucha contra la pobreza fue establecida en la Convención Interamericana contra la Corrupción del año 1996, donde se dispone la necesidad de lograr transparencia, rendición de cuentas y el efectivo control del funcionamiento de la administración pública, que se sugiere sea enmarcada desde la perspectiva del derecho al buen gobierno como derecho humano, tal y como ya lo han logrado en la Unión Europea.

Ahora bien, a propósito de transparencia y rendición de cuentas como elementos del buen gobierno, me referiré de manera breve al tema de seguridad y a los esfuerzos que ha venido impulsando la Comisión de Seguridad de Centroamérica en coordinación con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y, más recientemente, con las jefas y jefes de Estado y de Gobierno.

Como posiblemente algunos de ustedes ya sepan, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica fue adoptada por los jefes de Estado y de Gobierno del SICA durante su XXXI Reunión Ordinaria, celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007 con el objeto de contar con un instrumento regional idóneo, a fin de crear un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes, propiciar el desarrollo humano sostenible a través de las inversiones y actividades relacionadas con sus componentes, relativos a combate al delito, prevención de la violencia, rehabilitación, reinserción y fortalecimiento institucional. No obstante, ante la creciente ola de las actividades del crimen organizado en los países del SICA y el aumento de las diferentes manifestaciones de la violencia en la Región, se hizo necesario revisar la estrategia de seguridad del año 2007, involucrando en esta ocasión a todos los sectores de la sociedad, en estrecha colaboración con la cooperación internacional, países e instituciones multilaterales.

De esta manera, en septiembre del año 2010, en la ciudad de Antigua Guatemala, se desarrolló una reunión intersectorial de mi-

nistros de relaciones exteriores, ministros de seguridad pública/gobernación, ministros de defensa, fiscales generales y jefas/es y directoras/es de policías de países del SICA, en la cual, teniendo como base las circunstancias anteriores, los ministros instruyeron adecuar la estrategia de seguridad atendiendo las amenazas nacionales e internacionales, incorporando elementos innovadores e insumos para fortalecer el instrumento para que se convirtiera en una estrategia integral, viable y efectiva. En esa misma reunión se instruyó a la Secretaría General a convocar, coordinar y consolidar el aporte de los países del SICA en el proceso de la revisión y actualización contenidas en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, creándose el Grupo de Trabajo *ad hoc* y aprobándose la propuesta metodológica que desarrollaría la estrategia de seguridad revisada, lográndose, después de múltiples reuniones y consultas, varios resultados concretos.

Finalmente, seguido todo este proceso, logramos contar con una estrategia actualizada y priorizada como instrumento básico que, desde una perspectiva integral, aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de seguridad adopten los países de la Región. En ese sentido, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica establece los objetivos comunes, las áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar los niveles de seguridad que requiere la ciudadanía centroamericana. Además, se constituye en una herramienta importante para identificar las necesidades financieras, proceder a la gestión y obtención de financiamiento y cooperación internacional, presentando de una manera armónica los distintos esfuerzos que la Región realiza en materia de seguridad. De esta manera y como cierre de esta primera fase, logramos celebrar, exitosamente, la I Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad Regional en Ciudad de Guatemala, en junio del 2011.

Me permito enunciar algunos de los logros obtenidos en dicha conferencia:

1. Apoyo político a la estrategia de seguridad.
2. La comunidad internacional aglutinada en torno al problema de la seguridad en Centroamérica.

3. Dar a conocer la estrategia de seguridad y su plan de acción, con costos, las 14 prioridades regionales y 22 perfiles de proyectos regionales.
4. Consolidar el principio de la responsabilidad compartida y diferenciada.
5. Se comprometieron las intenciones de cooperación internacional con los esfuerzos de Centroamérica.
6. Contar con un mapa de posibilidades de cooperación.
7. Establecer alianzas estratégicas entre Centroamérica y los integrantes del Grupo de Países Amigos.
8. Contar con el apoyo de la sociedad civil, los medios de comunicación, gobiernos locales y gremiales de la empresa privada a la estrategia de seguridad.
9. Y, lo más importante, sumar esfuerzos y visibilizar el compromiso de Centroamérica de trabajar coordinadamente y con una visión regional.

No cabe la menor duda que para la ciudadanía centroamericana la seguridad es su principal preocupación. Es por ello que se requiere un mayor consenso en la visión, valores y objetivos sobre la seguridad de Centroamérica entre sus Estados. Debemos de atender los principales riesgos a los que se enfrenta hoy Centroamérica, tales como el crimen organizado, la narcoactividad, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, la explotación sexual de menores, la delincuencia económica y la corrupción, el tráfico de armas de fuego y la delincuencia transfronteriza, riesgos que se adaptan muy rápidamente a los cambios en la ciencia y la tecnología. Por tanto, es vital que la propia estrategia sea capaz de adaptarse a las necesidades de la ciudadanía, como a los desafíos de la dinámica global del siglo XXI.

Desde el espíritu de "sumar esfuerzos", la Secretaría General del SICA y las instituciones que apoyan este proceso han considerado importante iniciar la articulación de alianzas estratégicas a través de la celebración de foros regionales de empresa privada y seguridad

en Centroamérica, además de promover el involucramiento de los gobiernos locales, de la sociedad civil y de los medios de comunicación, generando espacios para examinar, dialogar, debatir y reflexionar sobre la violencia y el crimen organizado en sus diferentes manifestaciones. De esta manera, se espera definir un agenda regional que debe orientar la participación conjunta en la promoción de una cultura de paz y legalidad para acompañar la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, contribuyendo a su vez al fortalecimiento de la seguridad democrática en el istmo centroamericano.

Amigas y amigos, es así entonces como tanto los objetivos del IIDH como las aspiraciones del SICA se complementan. El IIDH es una entidad internacional autónoma de naturaleza académica, dedicada a la enseñanza, la investigación y promoción de los derechos humanos. Basa su acción en los principios de la democracia representativa, el Estado de Derecho, el pluralismo ideológico, el respeto a los derechos y las libertades fundamentales sin discriminación alguna, afirmando la idea de que: "sin derechos humanos no puede existir democracia y sin democracia no puede haber vigencia efectiva de los derechos humanos".

De esta manera, tanto el IIDH como el SICA, por medio de su Secretaría General, coinciden y coordinan todos los esfuerzos posibles para promover los derechos humanos y la democracia en su ámbito regional de influencia, a través de acciones conjuntas o complementarias de acuerdo a sus mandatos particulares y sus posibilidades específicas. Compartimos un mismo espíritu para impulsar los procesos de investigación aplicada que coadyuven al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, específicamente en el desarrollo de capacidades institucionales y ciudadanas con base en los más altos principios de los derechos humanos y la democracia.

De manera concreta y como muestra de ello, hemos promovido la firma de un acuerdo de entendimiento entre ambas instituciones, legitimando así formalmente nuestros intereses compartidos. Con certeza, el esfuerzo del IIDH constituye un apoyo muy importante

que nos acerca al análisis de las prácticas del buen gobierno o buena administración, con las cuales se pretende hacer efectiva la aplicación de principios tales como la legalidad, la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la equidad y la inclusión, que en muchas ocasiones son violentados por la misma administración pública.

Todos estos retos y desafíos deben ser asumidos por la región centroamericana en su conjunto con valentía, compromiso y la firme convicción de fortalecer el Estado de Derecho y sus instituciones, para que éstas a su vez cumplan con su cometido y satisfagan las demandas e intereses de la ciudadanía de la mejor manera posible.

Nos une entonces, tanto al IIDH como a la Secretaría General del SICA, un mismo sueño y denominadores comunes traducidos en retos y desafíos, que aquí analizaremos, sobre justicia y seguridad en el marco de la democracia, los derechos humanos, el desarrollo y, en general, sobre lo que desde el "deber ser" nos orienta hacia la consecución del anhelado desarrollo humano.